

Informe de resultados sobre las consultas a
Personas Desplazadas Internamente y personas en
riesgo de desplazamiento en Honduras sobre
soluciones duraderas

Contribuciones al Programa de Acción sobre Desplazamiento Interno del Secretario General de las Naciones Unidas

Información recolectada y analizada en Marzo- Abril 2022



**Naciones
Unidas**



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Contenido

1	Introducción	2
2	Metodología	3
2.1	Diseño metodológico	3
2.2	Grupos focales	4
3	Contexto de Honduras	7
4	Resultados de las consultas	9
4.1	Violencia y desplazamiento forzado	9
4.1.1	Percepción de seguridad en barrios y lugares de trabajo	9
4.1.2	Amenazas contra la vida e integridad personal	10
4.1.3	Conclusiones	12
4.2	Participación en asuntos públicos	13
4.2.1	Participación comunitaria	13
4.2.2	Derecho al voto	15
4.2.3	Representatividad y confianza en las autoridades	15
4.2.4	Conclusiones	16
4.3	Nivel de vida adecuado	17
4.3.1	Acceso al agua y saneamiento	17
4.3.2	Servicios de salud	18
4.3.3	Educación	19
4.3.4	Vivienda, tierra y propiedad	20
4.3.5	Conclusiones	21
4.4	Acceso a medios de vida y empleo	22
4.4.1	Ingresos	22
4.4.2	Empleo en las comunidades de acogida	23
4.4.3	Gastos básicos y servicios públicos	23
4.4.4	Conclusiones	24
4.5	Documentación personal y de otro tipo	24
4.5.1	Documentos de identificación personal	24
4.5.2	Otra documentación relevante para el contexto	25
4.5.3	Conclusiones	25
4.6	Reunificación familiar	26
4.6.1	Separación familiar y transgresiones tras el desplazamiento forzado	26
4.6.2	Conclusiones	26
4.7	Acceso a la justicia	26
4.7.1	Acceso a procedimientos institucionales para hacer valer los derechos	26
4.7.2	Conclusiones	27

1. Introducción

El Panel de Alto Nivel sobre Desplazamiento Interno del Secretario General de la ONU se estableció en 2019 para identificar recomendaciones concretas para prevenir, responder y lograr soluciones a la crisis mundial de desplazamiento interno. Para llevar a cabo una revisión a profundidad y formular conclusiones y recomendaciones para el proyecto Agenda de Acción sobre Desplazamiento Interno del Secretario General de las Naciones Unidas, se invitó a ACNUR Honduras a consultar a las PDI y comunidades afectadas por el desplazamiento en Honduras.

Este informe presenta las conclusiones principales de nueve consultas realizadas durante marzo de 2022 con mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas LGTBQ+, personal docente, personas trabajadoras sexuales y comerciantes. Destaca los riesgos, preocupaciones de protección y contexto de las soluciones duraderas para las PDI y las personas en riesgo de desplazamiento en Honduras con base en los criterios de Edad, Género y Diversidad, así como los riesgos desproporcionados que enfrentan los perfiles de riesgo no tradicionales.

Cabe destacar que este informe se desarrolló en el marco de las contribuciones que se realizaron al Programa de Acción sobre Desplazamiento Interno del Secretario General de las Naciones Unidas relacionadas con las criterios de soluciones duraderas.

2. Metodología

2.1 Diseño metodológico

El objetivo de las consultas fue identificar, a través de diálogos estructurados por medio de grupos focales, las perspectivas de las personas desplazadas internas (PDI) y personas que corren el riesgo de ser desplazadas en entornos urbanos sobre su opinión respecto a la promoción de soluciones al desplazamiento, destacando el impacto interseccional de la violencia y el desplazamiento forzado.

Las consultas también tuvieron como objetivo identificar los riesgos de protección que afectan de forma desproporcionada a las personas con

perfiles de riesgo no tradicionales, y proporcionar información de primera mano sobre las dinámicas de la violencia en un contexto de violencia generalizada.

El ACNUR Honduras desarrolló una herramienta de recolección de datos basada en las categorías analíticas de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y el Marco de Soluciones Duraderas para las PDI del Comité Permanente entre Organismos (IASC). Por lo tanto, el alcance de la consulta abarca los ocho (8) criterios de soluciones duraderas, adaptados al contexto hondureño. La descripción de los criterios y los objetivos específicos se resumen en la siguiente tabla.

Criterios de soluciones duraderas	Descripción y enfoque según el contexto hondureño
1. Seguridad y protección	Este criterio se centra en las dinámicas de violencia y desplazamiento forzado en Honduras, evidenciadas por las amenazas y transgresiones a la vida, seguridad y libertades básicas. Aborda los riesgos ordinarios y desproporcionados, los mecanismos de autoprotección y los desencadenantes del desplazamiento. El ACNUR busca entender el impacto de vivir en un contexto de violencia generalizada, y cómo afecta a las PDI y a las personas que están en riesgo a la hora de permanecer o huir de sus comunidades.
2. Participación en asuntos públicos	La participación comunitaria y en organizaciones comunitarias es un factor de protección que indica la integración o la exclusión de las PDI y personas en riesgo. También puede suponer riesgos de protección adicionales para quienes se oponen a figuras de autoridad. El criterio también aborda el derecho al voto, a asociarse libremente y a participar en los asuntos de la comunidad. ACNUR Honduras pretende entender cómo la participación de las PDI y personas en riesgo es también un factor indicativo de integración y cohesión social, y a su vez, da cuenta de la posible marginación de esta población.
3. Niveles de vida adecuados; y vivienda, tierra y propiedad	La herramienta de recopilación de datos incluía preguntas sobre las condiciones deseables (asequibles, aceptables, suficientes y de calidad) para acceder y disfrutar de agua y saneamiento, atención en salud, educación y vivienda para las PDI y las personas en riesgo; así como los mecanismos de protección y restitución de las viviendas, tierras y propiedades abandonadas. ACNUR Honduras busca comprender mejor los vínculos entre las necesidades humanitarias, de protección social, con el desarrollo y la protección de viviendas, tierras y propiedades.

<p>4. Acceso a medios de vida y empleo</p>	<p>Este criterio aborda la información sobre la capacidad de las PDI y las personas en riesgo para satisfacer sus necesidades básicas a través de fuentes de ingresos, empleo formal e informal, antes y después del desplazamiento. También aborda si sus redes de apoyo podrían eventualmente darles apoyo para costear gastos básicos. ACNUR Honduras pretende entender cómo los factores socioeconómicos podrían tener un impacto en las condiciones de vida, y por tanto en la capacidad de las PDI de permanecer en su residencia actual.</p>
<p>5. Documentación personal</p>	<p>Disponibilidad de documentación personal, y otra documentación necesaria para acceder a mecanismos de protección.</p>
<p>6. Reunificación familiar</p>	<p>Separación familiar por desplazamiento forzado y posibilidades de reunificación.</p>
<p>7. Acceso a justicia</p>	<p>Dado que las PDI y las personas en riesgo de desplazamiento son víctimas de violaciones de derechos humanos, este criterio se centra en el acceso a la justicia, la eficacia de los mecanismos institucionales, la confianza en las autoridades del Estado y cómo las debilidades institucionales pueden conducir a nuevos desplazamientos, obstaculizar los procesos de reconciliación, profundizar la percepción de injusticia y limitar el alcance de las soluciones duraderas.</p>

Los perfiles de riesgo se seleccionaron según el compromiso del ACNUR con las PDI y las personas en riesgo a través de actividades de protección y gestión de casos, así como de información secundaria disponible sobre las causas, impactos y tendencias del desplazamiento interno en Honduras. La herramienta de recolección de datos fue adaptada a los criterios de soluciones duraderas, así como a las preocupaciones de protección de los perfiles de riesgo, y a los factores interseccionales de riesgo basados en edad, género incluyendo la diversidad de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (SOGIESC), y ocupación. El alcance del proceso de consulta se centró en los entornos urbanos debido a la presencia operativa y a la relación del ACNUR con los grupos comunitarios urbanos afectados por la violencia generalizada y violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Varias fuentes de información primarias y secundarias muestran la existencia de dinámicas de desplazamiento rural relacionadas con el despojo y usurpación de tierras y la violencia de género, generados por el narcotráfico y los conflictos por la tierra. Estos afectan a su vez a otros grupos y perfiles poblacionales como trabajadores rurales, personas indígenas y afro-hondureñas, líderes sociales y defensores de la tierra y el medio ambiente. Sin

embargo, no fue posible realizar consultas específicas a personas con estos perfiles específicos como parte de este proceso de consulta y estas consultas deberán realizarse en los próximos procesos de consulta.

2.2 Grupos focales

El ACNUR llevó a cabo nueve discusiones de grupos focales. Un total de 101 personas, tanto PDI como personas en riesgo de desplazamiento, fueron consultadas en las siguientes tres ciudades de Honduras:

- **Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán:** 49 personas en total (16 hombres y 33 mujeres); los perfiles de riesgo incluyeron personas con discapacidad, niñas, niños y jóvenes, zpersonal docente y personas trabajadoras sexuales.
- **San Pedro Sula, departamento de Cortés:** 45 personas en total (9 hombres, 34 mujeres y 2 niñas y niños); los perfiles de riesgo incluyeron comerciantes, mujeres adultas y personas LGBTIQ+.
- **Danlí, departamento de El Paraíso:** 7 personas en total (3 hombres y 4 mujeres); el perfil de riesgo era de comerciantes.



En las consultas participaron 73 mujeres y niñas, que representan el 72% de las personas que participaron en el proceso consultivo; así como 28 hombres y niños, que representan el 28% de estas personas. Estas cifras incluyen a cuatro mujeres transgénero y un hombre transgénero. La mayoría de las personas que participaron (82%) eran personas adultas, y el 18% eran niñas, niños y adolescentes menores de 18 años.

101 Personas consultadas en Honduras



Los grupos focales se organizaron en función de los perfiles de riesgo, factores interseccionales y su correlación con las causas conocidas de los desplazamientos internos, como se indica a continuación:

- **Restricciones de movilidad y libertad:** todos los grupos de población.
- **Extorsión:** comerciantes, personal docente, personas trabajadoras sexuales.
- **Violencia sexual y de género:** mujeres, personas LGTBQ+, personal docente.
- **Reclutamiento y asociación forzados:** niñas, niños, jóvenes y personas LGTBQ+.

Perfiles de Riesgo



3. Contexto de Honduras

Honduras tiene una población total de 9,4 millones de habitantes, de los cuales el 58,4% se encuentra en zonas urbanas, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa (1,4 millones) y San Pedro Sula (903.000). El restante 41,6% de la población habita en zonas rurales. El 51,3% son mujeres y el 48,7% son hombres. La población es predominantemente joven; el 37,79% son personas de entre 25 y 54 años; el 21,03% son personas de entre 15 y 24 años; y el 30,2% son personas menores de 14 años (INE, 2022).

El contexto de violencia en Honduras se caracteriza por la dinámica derivada de la presencia y las actividades de cuatro tipos principales de actores armados: las estructuras criminales organizadas en pandillas callejeras, incluidas las afiliadas a las llamadas “maras” y/o estructuras de pandillas callejeras como “Barrio 18”, “Mara Salvatrucha” o “MS 13” y otras pandillas callejeras más pequeñas y menos estructuradas; las estructuras del narcotráfico; las fuerzas de seguridad del Estado, en particular la policía y las fuerzas armadas; y las fuerzas de seguridad privadas (ACNUDH, 2016). Las estructuras criminales aprovechan la debilidad institucional, corrupción del Estado e impunidad para consolidar sus intereses económicos y ejercer un control social y territorial sobre la población, que se traduce en diversas manifestaciones de violencia. La expresión más visible del creciente control, poder y actividades de los actores criminales se evidencia a través de la tasa de homicidios del país, que se ha mantenido entre las más altas del mundo. Los homicidios se concentran en algunas zonas del país como San Pedro Sula, Choloma, El Progreso, La Ceiba y el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), lo que sugiere que las grandes ciudades representan focos específicos de violencia.

El impacto de la violencia en Honduras se evidencia, en parte, en la situación de desplazamiento forzado que vive la población. El “Estudio de caracterización del desplazamiento interno 2004-2018” encontró que 247.090 personas (2,7% de la población de

Honduras) fueron afectadas por el desplazamiento interno entre 2004 y 2018. Esto implica que, en aproximadamente 58.500 hogares, al menos uno de sus miembros fue desplazado internamente debido a la violencia. Del total, el 55% eran mujeres y el 45% hombres; mientras que el 43% eran personas menores de 18 años ([Estudio de caracterización del desplazamiento interno, 2019](#)).

Los principales detonantes del desplazamiento incluyen amenazas (55%), asesinatos (40%), restricciones a la movilidad (24%), lesiones (16%), extorsiones (13%), violencia sexual (10%), despojo de viviendas, tierras y propiedades (9%), y reclutamiento forzado (3%), entre otros. Cabe destacar que los hogares encabezados por hombres se vieron más afectados por asesinatos y extorsiones, mientras que los hogares encabezados por mujeres sufrieron lesiones, violencia sexual, despojo de tierras y usurpación de viviendas en una proporción que supera el doble de los hogares desplazados encabezados por hombres (CIPPDV, 2019).

El impacto en las personas y comunidades afectadas es multidimensional y limita el disfrute efectivo de sus derechos humanos. En cuanto a la salud, el 41% de las personas informaron una afectación en su salud mental y física, así como en la continuación de tratamientos médicos. El desplazamiento afectó al 46% de los estudiantes desplazados, que tuvieron que interrumpir o abandonar sus estudios. Por otro lado, el 38% de las personas se vieron afectadas en cuanto a su empleo, pues tuvieron que cambiar o abandonar sus trabajos o negocios. En este escenario, las principales necesidades de las personas a la hora de desplazarse fueron alojamiento (74%); asistencia para el transporte (74%); alimentación, ropa e higiene (62%); protección durante el desplazamiento (18%); y asistencia psicológica (17%), entre otras. Sólo el 32% de las PDI que poseían una casa pudieron conservarla tras el desplazamiento; el resto de las personas se vieron obligadas a abandonarla, a que se la usurparan, a destruirla o a venderla.

En este contexto, las personas hondureñas se enfrentan a riesgos extraordinarios que explican las causas del desplazamiento forzado. La extorsión ha sido identificada como una de las principales causas de desplazamiento forzado en Honduras, principalmente asociada a las pandillas callejeras. Desde 2015, las denuncias de extorsión han aumentado cada año, especialmente en el municipio del Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma y La Lima. En 2019 se reportaron dos mil denuncias de extorsión en el país (Red LAC, 2020). La extorsión tiene un impacto en diferentes grupos poblacionales. Para los habitantes y comerciantes de los territorios controlados por las pandillas, el pago de extorsiones es generalizado; los lugares como mercados y pequeños negocios son objeto de extorsión sistemática. Las personas que reparten mercancías, los microempresarios y las personas que trabajan en el sector público y el transporte son especialmente vulnerables; se estima que, en 2018, el 54% de las víctimas de extorsión en Honduras eran empresas, y el 20% correspondía a redes de transporte. Quienes trabajan en el sector del transporte público también se han visto afectados. En Honduras, en los últimos diez años, se estima que 3.000 operadores de transporte público han sido asesinados por grupos criminales; solo en 2019 se registraron 214 asesinatos de personas que trabajaban en transporte.

El reclutamiento, uso y asociación forzados tienen un impacto particular en los niños, niñas y jóvenes, quienes son utilizados para realizar tareas riesgosas y de poca importancia. Las pandillas los consideran actores clave ya que, debido a su edad, si son capturados no son procesados judicialmente, sino que pueden ser enviados a centros de rehabilitación para menores de edad por períodos más cortos. Según informes, esto condujo en 2015 a un aumento significativo del número de niños y niñas detenidos por cobrar extorsiones; un tercio de estos son niñas. Los niños y niñas que se resisten al reclutamiento se exponen a ser asesinados, al igual que sus familiares.

El despojo de viviendas, tierras y propiedades está determinado por las dinámicas urbanas y rurales. En las ciudades, la violencia generada por las estructuras del narcotráfico en la forma de pandillas callejeras genera desplazamiento y riesgo de despojo

de viviendas. Las personas más afectadas suelen ser las que no tienen títulos de propiedad en los barrios bajo el control de los grupos criminales organizados, cuya tenencia informal hace más compleja la protección de sus bienes frente al abandono forzado. En algunos casos, las viviendas o propiedades son utilizadas, destruidas o controladas por los mismos grupos criminales. En contextos rurales, las estructuras del narcotráfico y otros actores armados desplazan a familias y grupos indígenas en busca de control territorial o de intereses económicos para la explotación de recursos naturales. Las personas más vulnerables tienen formas de tenencia sin dominio pleno ante el Estado, bajo variadas formas de posesión, tenencia u ocupación de la tierra basadas en prácticas locales de acceso a la tierra; esto hace aún más precaria la protección de sus derechos a la tierra y/o a la vivienda (ACNUR, 2017).

La violencia sexual y de género contra mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ tiene causas estructurales y sociales que han llevado a la normalización cultural de este tipo de violencia, sumada a la falta de protección efectiva por parte del Estado, así como a los altos índices de impunidad de los actos de violencia de género. Honduras es el segundo país de Centroamérica con mayor índice de violencia contra las mujeres (CDM, 2020) y desde 2009 ha registrado un total de 373 muertes violentas de personas LGTBIQ+ (Red Lésbica Cattrachas, 2021).

4. Resultado de las consultas

Esta sección contiene las principales conclusiones de las consultas realizadas en Honduras, basadas en los criterios de soluciones duraderas. Destaca los elementos comunes mencionados por las personas participantes, así como el impacto diferenciado según su edad, género y diversidad, y también los perfiles a menudo invisibles de las víctimas del desplazamiento forzado como los comerciantes, personal docente y personas trabajadoras sexuales. Las conclusiones sobre cada apartado de soluciones duraderas se encuentran al final de cada sección.

4.1 Violencia y desplazamiento forzado

4.1.1 Percepción de seguridad en barrios y lugares de trabajo

Las restricciones a la movilidad y a la libertad debido al control social y territorial ejercido por las estructuras criminales presentes mayoritariamente en las zonas urbanas es también una de las principales causas del desplazamiento forzado en Honduras. Estas se evidencian a menudo con el establecimiento de **fronteras invisibles**, toques de queda, restricciones de ciertos estilos de ropa o zapatos, entre otros. Mediante el establecimiento de fronteras invisibles, estos grupos marcan lugares específicos dentro de las comunidades para delimitar la presencia de grupos criminales opuestos. En las grandes ciudades, las personas no pueden caminar por ciertas zonas después del toque de queda dentro de sus barrios ni traspasar el territorio de otras pandillas. En algunos sectores, no se permite el acceso a agentes policiales. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se ven desproporcionadamente afectados por las fronteras invisibles en sus comunidades, cuyos riesgos suelen derivarse de balaceras y disputas violentas entre los miembros de las pandillas; la **disminución del acceso a servicios educativos, de salud y sociales, así como el acceso limitado a la participación y a espacios recreativos**.

Para ejercer este control, las pandillas utilizan “banderas” o vigilantes, personas situadas en puntos estratégicos de los barrios, que vigilan e informan a la pandilla sobre quién entra o sale del barrio. La mayoría de las veces, estas “banderas” son niños, niñas y adolescentes.

“En mi comunidad hay toque de queda a las 8:00pm, no podíamos salir porque “los muchachos” estaban peleando entre ellos. Entraron a mi casa buscando a mi hermano; dispararon habiendo niños chiquitos jugando el piso. La policía le dijo a mi mamá que se los entregara [a la pandilla] o lo entregaba en bolsa”.

- Testimonio de una niña, Tegucigalpa

Los **comerciantes** mencionaron que evitan algunos sectores de los barrios controlados por las pandillas, donde saben que no pueden cruzar por temor a **extorsiones**, robos, amenazas y/u **homicidios**. Como estas personas transitan con frecuencia por las comunidades debido a sus actividades comerciales, son fácilmente identificables, lo que aumenta su riesgo.

Las **personas jóvenes** son el objetivo de las pandillas y suelen correr un mayor riesgo de experimentar amenazas directas. Para evitar estos riesgos, se ven obligadas a transitar por rutas alternativas o más largas que suelen suponer mayores costes de transporte y más tiempo para ir y venir de sus comunidades a sus trabajos, escuelas y otras actividades. Esto restringe el acceso de la población a la escuela y a servicios de salud, debilita la convivencia pacífica y aumenta la posibilidad de violencia mortal a quienes no cumplen con las normas de los grupos criminales.

Las **mujeres** mencionaron no sentirse seguras en sus comunidades, ni siquiera para caminar por las calles aledañas. Algunas mencionaron que siempre acompañan a sus hijas e hijos a la escuela por los

conflictos y enfrentamientos entre las pandillas, ya que las escuelas se encuentran, en algunos casos, en las fronteras invisibles o cerca de ellas.

Las **personas con discapacidad** expresaron que suelen ser objeto de robos cuando están fuera de sus comunidades, por lo que auto restringen su circulación por zonas desconocidas de la ciudad, además de evitar el uso del transporte público, por temor a sufrir robos o amenazas.

Los habitantes de Danlí, una ciudad situada en el este de Honduras, mencionaron que desde que se estableció una prisión de máxima seguridad en las cercanías, se sienten inseguros porque muchas personas percibidas como parientes o vinculadas a las pandillas se han trasladado a Danlí para continuar con sus actividades delictivas y para estar más cerca de los líderes de las pandillas encarcelados.

Según el personal docente, los **niños y niñas** se sienten seguros y protegidos dentro de los límites de sus aulas. Sin embargo, los baños y los patios de las escuelas se perciben a veces como inseguros, ya que en estos lugares puede haber acoso sexual, tráfico de drogas y reclutamiento forzado. Los estudiantes también son conscientes de que, una vez que salen de sus escuelas, son más vulnerables a otros riesgos y no saben dónde buscar ayuda.

“Se instaló una cultura de miedo para callarnos, para sancionarnos. Los actores que necesitamos que nos protejan más bien nos exponen y están contra nosotros”.

- Testimonio de docente, Tegucigalpa

Por último, llevar una protección eficaz a los habitantes y trabajadores de las comunidades de alto riesgo no se percibe como una prioridad para las autoridades.

“A nosotros los docentes nos falta la tiza, pero a los militares no les falta la bala”.

- Testimonio de docente, Tegucigalpa

4.1.2 Amenazas contra la vida e integridad personal

La **extorsión** es una de las principales causas del desplazamiento forzado en Honduras, ya que es una de las principales fuentes de ingresos de las “maras” y pandillas, predominantemente en los entornos urbanos. Las víctimas de extorsión también sufren amenazas, homicidios y persecución. Los **conductores de transporte, comerciantes, propietarios de pequeños negocios y personas trabajadoras sexuales** son el objetivo de las pandillas debido a su ocupación. La amenaza constante de la extorsión y su impacto provocan el cierre de negocios en comunidades de alto riesgo.

“Estoy aquí porque tengo miedo, mi familia quiere que cerremos el negocio, pero si hacemos eso, ¿de qué vamos a vivir? Aquí estamos a la voluntad de Dios”.

- Mujer, Danlí

Las restricciones a la movilidad y a la libertad también pueden provocar amenazas directas sobre quienes no se ajustan a las normas impuestas por los grupos criminales en las zonas de alto riesgo. Por ejemplo, las normas relacionadas con la estética (ropa, zapatos, peinados) “delimitan” la pertenencia a una determinada pandilla y se utilizan para identificar la estética de los grupos contrarios. Las **personas sordas** también son vulnerables a las amenazas de las pandillas en las comunidades de alto riesgo debido al uso del lenguaje de señas, que puede ser interpretado como “lenguaje de pandillas” por algunos grupos criminales.

“Sabemos por instinto que usar y por donde caminar”.

- Testimonio de niño, Tegucigalpa

La participación política en la forma de protestas dentro de la comunidad también es percibida como un factor de riesgo y desencadenante de amenazas y desplazamientos forzados. En este caso, "participación política" es entendida por los líderes comunitarios como la participación en estructuras comunitarias, así como las protestas u oposición a la "autoridad" impuesta por las pandillas en las comunidades y el no acatamiento de sus normas. Las personas participantes mencionaron que cuando los conductores de autobuses y taxis se niegan a pagar la extorsión, o cuando las mujeres defienden sus derechos individuales y colectivos, se enfrentan a riesgos y pueden incluso llegar a ser asesinadas.

El reclutamiento forzado fue reportado como un problema común en varios barrios de Tegucigalpa, que afecta sobre todo a **hombres jóvenes y niños** para servir como informantes o traficar drogas. Sin embargo, **niñas y mujeres jóvenes** también han sido reclutadas a la fuerza y utilizadas para llevar drogas y armas con ellas, ya que la policía no puede revisarlas.

La violencia sexual y de género, acompañada de amenazas, también se mencionó como causa del desplazamiento forzado. A las **personas LGTBQ+** no se les permite transitar por algunas partes de sus barrios, y las **mujeres** de San Pedro Sula y Choloma generalmente se sienten inseguras en sus comunidades por miedo a experimentar acoso sexual por parte de las autoridades policiales y los pandilleros.

Las **mujeres trabajadoras sexuales** mencionaron que la seguridad es el problema más acuciante para ellas, ya que muchas han sufrido diversos tipos de violencia, como secuestros y violaciones. Algunas mencionaron que los agentes policiales suelen ser los que cometen esas agresiones.

Cuando las mujeres no pueden acceder a mecanismos institucionales de protección, buscan apoyo en las organizaciones comunitarias, y también recurren a medidas de autoprotección para mitigar los riesgos de violencia sexual y de género. Las **mujeres jóvenes** mencionaron tener protocolos de autoprotección con sus amigas que incluyen salir sólo durante el día y en compañía de otra persona. Las **mujeres trabajadoras sexuales** intercambian estrategias como no viajar en automóviles desconocidos, no servir a clientes bajo la influencia de drogas o alcohol, y presentar denuncias en las comisarías de policía en las que confían para no revelar su información. Algunas mencionaron que conocen casos de personas trabajadoras sexuales que han desaparecido o han sido asesinadas tras presentar una denuncia.

“Mi mamá fue amenazada, querían fotos mías y de mi hermano en ropa interior”.

- Testimonio de niña, Tegucigalpa

Aunque las comunidades de alto riesgo experimentan un estado constante de miedo y control ejercido por las pandillas, normalmente las **amenazas directas, homicidios, extorsión y violencia sexual** desencadenan desplazamientos forzados de las familias. Un adolescente contó que su hermano recibió 15 disparos por parte de pandilleros, porque estaba saliendo con la novia de uno de ellos. Una mujer de San Pedro Sula mencionó que se desplazó internamente después de que los pandilleros dispararan a su hijo de 20 años. Los pandilleros volvieron a encontrarla y mataron a su hija de 16 años. Debido al control territorial de las pandillas en todo el país, las personas que han enfrentado amenazas directas deben desplazarse forzosamente más de una vez y a menudo se quedan sin alternativas de reubicación interna que puedan garantizar su seguridad e integridad personal dentro del territorio. Por ello, abandonan el país para buscar protección internacional en otros lugares.

Las personas jóvenes informaron que personas de sus comunidades han sido víctimas de homicidios y

desapariciones; y que la violencia tiene un impacto desproporcionado en las **personas jóvenes y adultas mayores**. Otras personas mencionaron que, aunque sus vidas no han estado en riesgo, tienen vecinos y familiares que han sido desplazados por la fuerza.

“A mí me tocó ver como mataban a mi hermano a disparos en mi casa, dentro del negocio. Fueron como 15 disparos, todos en la cabeza”.

- Testimonio de niño, Tegucigalpa

Debido a su rol de liderazgo dentro de las comunidades, el **personal docente** enfrenta riesgos como amenazas, intimidaciones y homicidios debido al control social y territorial que ejercen los grupos criminales presentes en las comunidades donde enseñan; así como extorsiones y violencia sexual y de género. Asimismo, el personal docente expresó que, en muchos casos, las amenazas también provienen de los padres de los estudiantes que están vinculados a las pandillas por situaciones relacionadas con el desempeño académico de sus hijos e hijas.

Los padres, madres y estudiantes acuden al personal docente cuando sus familias se enfrentan a riesgos, ya sea para informar de que van a abandonar la escuela o para pedir apoyo. Esto puede aumentar los riesgos para el personal docente, ya que son ellos quienes tienen información sobre los riesgos y los desplazamientos forzados en las comunidades, o quienes actúan para proteger a las familias en riesgo.

“Necesitamos protocolos de seguridad y protección, y directrices de las autoridades. Conocen la realidad y esperan que nosotros lo resolvamos”.

- Testimonio de docente, Tegucigalpa

Lejos de ser considerados agentes de protección, los policías son percibidos como actores amenazantes

en las colonias de alto riesgo. Es necesario destacar que la desconfianza en la policía es un problema, ya que las personas entrevistadas reportaron tener miedo de ser desaparecidas por esta institución. Las personas jóvenes reportaron tenerles más miedo a los policías que a miembros de las “maras”.

“Veníamos varios jóvenes por la noche íbamos para la casa, cuando varios policías nos agarraron nos pusieron boca abajo, nos robaron todo, nos golpearon nos hicieron correr sin zapatos y nos dijeron que si nos alcanzaban nos iban a golpear”.

- Testimonio de adolescente, Tegucigalpa.

4.1.3 Conclusiones

En contextos de violencia generalizada como el hondureño, la violencia se manifiesta en múltiples formas como **masacres, torturas, secuestros, extorsiones, persecuciones, violaciones de derechos humanos, entre otras, que conducen al desplazamiento forzado**. Estos actos de violencia son perpetrados por actores criminales, actores armados y agentes estatales que, aprovechando las fracturas del estado de derecho, generan dinámicas de control y violencia sobre gran parte de la población. En este contexto, el nivel y alcance de la violencia es tal que el funcionamiento normal de la sociedad se ve gravemente afectado y la población no puede disfrutar efectivamente de sus derechos humanos.

El establecimiento de fronteras invisibles, toques de queda, códigos de vestimenta y restricciones de entrada y permanencia en las comunidades urbanas controladas por las pandillas limita el acceso de la población a servicios de salud, educación y espacios de ocio. Pero también impone un “orden de vida” basado en miedo y silencio. Las calles, el transporte público y las escuelas no siempre son espacios seguros. Por ello, las **restricciones a la libertad y movilidad** tienen un amplio alcance, ya que afectan a comunidades enteras en las que varias personas pueden correr el riesgo de ser desplazadas.

Los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** son víctimas de **reclutamiento forzado** para unirse a “maras” y pandillas como informantes, “transportistas” o vendedores de droga y otros roles con fines criminales. Las niñas y mujeres también sufren violencia sexual y de género, ya que son vistas como una propiedad o un territorio a conquistar por estos grupos. Por lo tanto, su riesgo se asocia generalmente al papel que los grupos criminales esperan que desempeñen dentro de la estructura, en función de sus intereses por conseguir o mantener el control del territorio, poder y actividades ilícitas que les generan ingresos.

Los comerciantes, conductores de transporte, personas trabajadoras sexuales y personal docente son víctimas de extorsión debido a su ocupación, ya sea por la disponibilidad de dinero en efectivo que manejan, su frecuente movilidad dentro de las comunidades o su papel de liderazgo. Estos elementos pueden ser factores de riesgo, ya que el dinero en efectivo y la información son activos valiosos que los grupos criminales tratan de controlar.

Las mujeres y niñas sufren **violencia sexual y de género**, no sólo por parte de los miembros de las pandillas, sino también por parte de agentes policiales y conocidos. En general, se sienten inseguras al transitar por sus comunidades. Asimismo, las **personas LGTBQ+** y las **personas trabajadoras sexuales** también pueden sufrir violencia sexual y de género asociada a su papel de transgresoras de las normas sociales, ya sea por su orientación sexual, su identidad de género o su ocupación, que son culturalmente rechazadas por la sociedad.

El impacto prolongado de la violencia en las comunidades, los múltiples riesgos que pueden experimentar las familias, sumado al alcance nacional que pueden tener las estructuras criminales en el país, generan una crisis de protección que deja a las familias con muy pocas alternativas para huir dentro del país. Por lo tanto, las PDI y las personas en riesgo de desplazamiento cuentan con pocos espacios de protección, enfrentándose así a la necesidad de salir del país en busca de protección internacional.

4.2 Participación en asuntos públicos

4.2.1 Participación comunitaria

Las **personas participan en organizaciones comunitarias** principalmente para promover cambios dentro de sus comunidades, como el acceso a servicios públicos y promover el bienestar de sus vecinos y escuelas. Las **mujeres, personas con discapacidad, personal docente y personas jóvenes** participan en sus comunidades a través de redes de mujeres, grupos de jóvenes, dispensarios médicos, iglesias, juntas comunitarias, juntas de agua y juntas de desarrollo local, así como asociaciones de padres y madres. Además, algunos **niños y niñas** declararon participar en actividades culturales y deportivas porque se sienten acompañados por familiares y amigos.

Los miembros del **personal docente** son considerados líderes influyentes que vinculan las escuelas con las comunidades circundantes. Por ello, suelen ser invitados por los miembros de la comunidad a participar en diferentes consejos de desarrollo local. Su papel de liderazgo implica la realización de actividades académicas y sociales durante y después del horario escolar.

Otras personas participantes mencionaron que su motivación depende de las organizaciones locales que les permiten estar informadas sobre sus comunidades y participar en la toma de decisiones. Las organizaciones también se consideran **plataformas para promover, defender y abogar por los derechos fundamentales de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas LGTBQ+**, así como de sus familias y comunidades. Por ejemplo, algunas **personas jóvenes** afirmaron que su participación en actividades políticas ha promovido el cambio dentro de sus comunidades.

“Al no poder acceder a los mecanismos institucionales buscamos apoyo en las organizaciones comunitarias”.

- Mujer, Choloma

“Los alumnos sienten que el docente les puede proteger. Pero, ¿quién protege al docente? Somos protectores, pero al mismo tiempo estamos desprotegidos”.

- Testimonio de docente, Tegucigalpa

Asimismo, la participación en las organizaciones de base tiene como objetivo prevenir y responder a los efectos de la violencia, especialmente la **violencia de género**. Al participar en organizaciones de base, las personas pueden recibir y proporcionar apoyo psicosocial, para ayudar a las víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado. Sin embargo, las **mujeres** informaron ser estigmatizadas e insultadas, sobre todo si participan en actividades de concienciación sobre derechos sexuales y reproductivos.

“Yo apoyo para darle más mente abierta a los jóvenes. En las comunidades hay todavía tabúes y con mi organización trabajamos en dar información sobre salud sexual y reproductiva. Hay que sensibilizar no solo a las mujeres sino también a los jóvenes varones”.

- Testimonio de mujer joven, San Pedro Sula

No obstante, la **discriminación y exclusión** afectan a algunas poblaciones y limitan su participación. Por ejemplo, las **personas LGTBQ+** manifestaron estar excluidas de las asociaciones sociales y políticas y de los procesos de toma de decisiones dentro de sus comunidades. Prefieren mantener un perfil bajo como mecanismo de autoprotección. Una **mujer afrodescendiente** o garífuna de una zona urbana de alto riesgo, mencionó que su participación en los asuntos públicos es limitada debido a una triple discriminación: ser mujer, afrodescendiente y vivir en una comunidad estigmatizada.

“He participado en las elecciones del patronato de mi comunidad, pero presentándome con mi nombre legal, tengo que vivir una doble vida para poder participar. No tengo la libertad de participar expresando mi identidad de género, como comunidad LGTBQ+ seguimos excluidos de participar en asuntos públicos”.

- Testimonio de persona LGTBQ+, San Pedro Sula

Miembros del **personal docente** también mencionaron que su participación está motivada por el deseo de apoyar a sus estudiantes, ya que las autoridades gubernamentales no proporcionan un apoyo adecuado al sector educativo. Su otra motivación es alzar la voz sobre los riesgos y problemas de protección que enfrentan tanto en comunidades urbanas como rurales, debido a **extorsiones, restricciones de movilidad y libertad, y violencia de género**. Esta motivación resultó en la integración del Comité Nacional de Docentes en 2017, un grupo de docentes voluntarios que abogan por la creación de medidas de protección para los docentes en riesgo.

Debido al **control territorial y violencia** ejercida por las “maras” y las pandillas callejeras, la participación de las comunidades está restringida. Algunos **niños y niñas** dijeron que restringieron su participación en actividades sociales debido al riesgo de **reclutamiento forzado, violencia sexual** y estigmatización dentro de sus comunidades. Por lo tanto, ya no participan en actividades culturales pues sus barrios se han convertido en espacios inseguros. Las **personas jóvenes** y los **comerciantes** mencionaron que no son libres de participar en actividades comunitarias como las juntas vecinales por miedo a las amenazas de las pandillas callejeras.

“Uno casi no sale, no participamos por miedo, mi hermana y yo participábamos en muchas actividades, pero desde pequeñas hemos tenido miedo de salir a la calle por miedo a que digan que esos niños se juntan con aquellos”.

-Testimonio de niña, Tegucigalpa

4.2.2 Derecho al voto

Las PDI y las personas en riesgo mencionaron que pudieron votar sin ningún inconveniente en el último proceso electoral de noviembre de 2021, donde hubo una participación masiva de **personas jóvenes**. Las personas participantes expresaron su satisfacción por cómo se desarrolló el proceso, fiel a los valores democráticos, y que “todo estuvo en orden”.

Sin embargo, las organizaciones **LGBTIQ+** documentaron muchos incidentes en los que se negó el derecho al voto a personas por su orientación sexual o identidad de género (108 quejas en un solo centro de votación). Su percepción es que las mujeres trans se ven desproporcionadamente afectadas por esta **discriminación** debido a su expresión de género. Además, indican que durante las elecciones, muchas buscaron la asistencia del Defensor del Pueblo - Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), pero consideran que en lugar de encontrar apoyo a sus quejas, muchas fueron objeto de mayor victimización por parte de los funcionarios del CONADEH.

Las **personas con discapacidad** manifestaron que experimentaron varias dificultades para ejercer su derecho al voto en las pasadas elecciones, ya que no había papeletas en braille para las personas no videntes ni intérpretes disponibles en los centros de votación para proporcionar información y orientación a las personas sordas. En general, manifestaron sentirse desinformadas durante todo el proceso, desde las primeras fases de la votación hasta la publicación de los resultados, a pesar de que

el Consejo Nacional Electoral aseguró que se iban a establecer condiciones adecuadas para las personas con discapacidad.

“Me tocó ir a votar solo, no había edecanes que nos ayudaran en los centros de votación y estando ahí nadie nos quería ayudar. Al ser ciego, me tocó votar en público como a muchas personas con esta discapacidad... al final no supe si marcaron por quien yo quería”.

- Testimonio de hombre con discapacidad visual, Tegucigalpa

Las personas participantes informaron de que algunas pandillas prohibieron a las comunidades votar a determinados candidatos en las elecciones anteriores. En algunos territorios, el derecho al voto se vio obstaculizado como consecuencia del control socio territorial que las pandillas y otras organizaciones criminales imponen a sus comunidades. Por ejemplo, muchos centros de votación no eran accesibles de forma segura en el último año porque requerían cruzar las fronteras invisibles que delimitan el territorio de cada pandilla.

“Yo arriesgué mi vida porque tuve que votar en un lugar donde no puedo entrar, (fronteras invisibles) el registro de las personas no realizo el cambio de mi domicilio.”

- Testimonio de mujer, San Pedro Sula

4.2.3. Representatividad y confianza en las autoridades

Las personas participantes expresaron que las autoridades (legislativas y ejecutivas) a nivel nacional y local no representan sus intereses, ya que no se ocupan de los principales problemas de la comunidad ni reconocen sus principales preocupaciones. Las **personas con discapacidad** expresaron que se sienten utilizadas por los candidatos políticos, ya que les prometen apoyo, pero luego no se lo

dan. Además, consideran que los responsables políticos desconocen o no les interesa conocer la realidad que se vive en los barrios y comunidades. Están presentes durante las campañas electorales, pero, una vez ganados los votos, desaparecen. Las personas perciben la complicidad entre las autoridades y las pandillas criminales, así como con los narcotraficantes.

“Las novelas a veces parecen mentira, pero las novelas de los narcos es lo que nosotros vivimos en nuestro país. El político y el narco son el mismo”.

- Testimonio de mujer joven, San Pedro Sula

Sin embargo, algunas personas participantes expresaron que esperan que las autoridades recién elegidas trabajen para defender sus intereses. Algunas de ellas expresaron que las autoridades nacionales y los representantes del Congreso trabajan estrechamente con los ciudadanos y tienen la esperanza de tener un trabajo fructífero. Miembros del personal docente también mencionaron que esperan que la nueva administración electa fortalezca el sector educativo, ya que se ha establecido como una prioridad del país, y se sienten esperanzados de que los problemas que enfrenta el personal docente sean atendidos, incluyendo los problemas relacionados con protección.

“Voté con nuevas expectativas. Tener una mujer presidenta es algo que me motiva. Como mujer trabajadora sexual ya tuvimos un acercamiento con la presidenta para decirle nuestras necesidades y para entregarle un borrador de ley de trabajo sexual autónomo. También tuvimos un acercamiento con la Alcaldía. Nunca nos habían invitado aún convivio para celebrar el Día Internacional de las Mujeres por ser trabajadoras sexuales, es la primera vez.”

- Testimonio de trabajadora sexual, Tegucigalpa

4.2.4 Conclusiones

La gestión de las necesidades personales y comunitarias está mediada por formas de organización local como las juntas de agua y las juntas vecinales que benefician a comunidades enteras, independientemente del nivel de participación de los beneficiarios en estos esquemas de organización comunitaria. Las ONG, organizaciones de base y asociaciones también son consideradas como instancias que brindan apoyo y orientación para promover y defender los derechos humanos y mejorar las condiciones laborales de ciertas poblaciones como las **personas jóvenes, mujeres, el colectivo LGTBIQ+ y el personal docente**.

Las relaciones entre las PDI y las personas en riesgo con estas organizaciones revelan una percepción de cercanía, de eficacia para representar sus intereses y, en algunos casos, para satisfacer las necesidades básicas y apoyar el cumplimiento de derechos. Asimismo, la participación en las actividades promovidas por las ONG, organizaciones de base y asociaciones ofrece espacios de protección y seguridad en un contexto de violencia generalizada en los barrios donde viven o en las escuelas donde trabajan.

Por el contrario, la gestión de necesidades y el cumplimiento de derechos a través de las autoridades es principalmente considerado un canal sospechoso e ineficaz. La relación con las autoridades parece distante y esporádica (solamente ocurre durante la campaña electoral). Por lo tanto, aunque la percepción general es que no hay restricciones al ejercicio del derecho al voto, los ciudadanos no se sienten realmente bien representados por las autoridades elegidas. No obstante, algunas personas expresaron su esperanza y confianza en las nuevas autoridades elegidas. Es importante señalar que las razones de la falta de sentido de representación no están directamente relacionadas con la condición de vulnerabilidad de las PDI. Sin embargo, sí influye en los canales y el mecanismo que utilizan para conseguir el cumplimiento de sus derechos fundamentales y satisfacer sus necesidades básicas.

La confianza en las autoridades del Estado está seriamente comprometida. La corrupción dentro de las instituciones públicas y la impunidad han contribuido a la falta de confianza de los ciudadanos en quienes tienen la misión de garantizar su seguridad y de investigar las amenazas y violaciones contra la vida, integridad y libertades. Las personas que participaron en el proceso consultivo han expresado su percepción de la policía como un actor corrupto y violento que abusa de sus poderes, mientras que la Fiscalía es percibida como una institución ineficiente. Ambas instituciones son consideradas parte del problema de inseguridad.

Finalmente, la violencia generalizada en los territorios controlados por “maras” y pandillas en las zonas urbanas evidencia la ausencia del Estado en esas comunidades. El control que ejercen los grupos criminales sobre los barrios urbanos a través de mecanismos de control como las fronteras invisibles afectan al disfrute de libertades básicas como la libertad de movimiento en los espacios públicos, las auto restricciones de expresión por comportamiento y los códigos de apariencias, que parecen afectar especialmente a las personas jóvenes y a los niños y niñas.

4.3 Nivel de vida adecuado

4.3.1 Acceso al agua y saneamiento

Todos los grupos de población consultados mencionaron que las **limitaciones en el acceso y disponibilidad de agua potable e infraestructuras de saneamiento** son un problema generalizado. En la mayoría de los casos, la distribución de agua se limita a una vez cada dos semanas, y a menudo sólo está disponible durante tres horas. Dada esta limitación, la gente recurre a comprar agua a proveedores privados que la entregan en camiones cisterna a las comunidades. Sin embargo, estos proveedores no pueden acceder a algunos barrios, ya sea porque las carreteras están en mal estado o por el miedo a entrar en comunidades controladas por las pandillas y las maras, lo que significa que los habitantes de estas comunidades deben caminar media hora para acceder a este servicio. Las personas que pueden comprar agua en camiones de distribución privados

pagan de 20 a 400 lempiras (US\$1 a US\$16) por 10 a 20 galones. Algunas personas mencionaron que sólo tienen agua porque la recogieron durante la temporada de lluvias, pero no es potable. **Las personas con discapacidad** expresaron tener dificultades al tratar de comprar agua a los camiones de distribución privados, ya que los operadores ignoran sus solicitudes.

Debido al limitado acceso a los servicios de agua potable y a los retos actuales en términos de frecuencia, calidad y costes, algunas comunidades se organizan de forma independiente en juntas de agua para gestionar el servicio. Sin embargo, no todos los vecinos cuentan con las herramientas y los recursos necesarios para cubrir estas necesidades, lo que provoca carencias. Las comunidades también carecen de infraestructuras de saneamiento adecuadas, como el alcantarillado. Estas dificultades no sólo afectan al uso seguro del agua, sino que también pueden provocar la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores y falta de higiene personal; o situaciones como el acarreo de agua desde otras comunidades y la construcción de pozos profundos para extraer agua que pueden suponer riesgos para la seguridad.

El impacto de los huracanes Eta e Iota, que impactaron el territorio en noviembre de 2020, aún se siente en muchas comunidades del norte del país. Las comunidades sureñas de Chamelecón y Choloma aún carecen de un acceso adecuado y regular a los servicios de agua. Esto ha provocado un aumento en los gastos regulares de los hogares que ahora tienen que pagar dinero adicional por el agua que solían obtener de forma gratuita.

Las **escuelas públicas** también se ven afectadas por el limitado acceso al agua, especialmente en las zonas urbanas y periurbanas. La mayoría carece de infraestructuras adecuadas de agua y saneamiento, lo que supone un reto considerable, especialmente cuando las autoridades educativas han dado la orden de volver gradualmente a clases presenciales. Debido a la pandemia, el abandono escolar aumentó.

Algunas personas expresaron que el acceso limitado a servicios de agua está algo determinado por factores sociopolíticos como la corrupción y el clientelismo por pertenecer al partido político gobernante.

“No hay patronatos, ni juntas de agua a cargo. Nadie ha llegado a apoyar, ni en pandemia COVID-19, ni post huracanes ETA/ Iota, nosotros perdimos todo”.

- Testimonio de mujer comerciante, San Pedro Sula

“Como no tenemos agua y nuestros sanitarios están quebrados, hemos optado por tener clases de 8am a 11am; no hay recreo y los niños y niñas no llevan merienda. Cuando tienen que ir al baño, no sabemos qué hacer”.

- Testimonio de docente, Tegucigalpa

4.3.2 Servicios de salud

Aunque Honduras cuenta con una red de servicios de atención primaria y parte de la población puede acceder a ellos a una distancia razonable fuera de sus barrios, algunas personas tienen dificultades debido al **control territorial que ejercen las maras y pandillas y al establecimiento de fronteras invisibles**. Un joven mencionó que fue testigo de cómo dispararon a una mujer después de asistir a un centro de salud por no vivir en ese barrio.

Las personas participantes mencionaron la baja calidad y altos costes como factores adicionales que limitan el acceso a servicios de salud. Los servicios de transporte limitados y el mal estado de las carreteras dificultan el acceso. Cuando necesita acudir a los establecimientos de segundo nivel (hospitales), los cuales se encuentran mayoritariamente en las grandes ciudades, la población debe recorrer largas distancias para llegar a ellos, incurriendo en elevados costes de desplazamiento (hasta 800 lempiras, o US\$32).

Al referirse a la calidad de la atención prestada por el personal médico, las personas participantes afirmaron que los casos no se priorizan según el nivel de urgencia, sino que se basan en favores personales. Una mujer mencionó que al solicitar atención por una urgencia le dieron una cita con el personal médico cinco meses después de su solicitud. En algunos casos, dan prioridad a las personas que tienen vínculos con las pandillas por miedo. Otras personas mencionaron que los servicios de salud carecen de suficiente personal, insumos y medicamentos para atender las necesidades de la población, lo que genera gastos adicionales asociados a exámenes de laboratorio y tratamientos.

Aunque algunas personas jóvenes refirieron que los **servicios de salud mental** están disponibles en algunos centros, las personas adultas reportaron tener poco acceso a atención médica de buena calidad y a medicamentos para enfermedades físicas y mentales, incluso cuando el impacto de las recientes crisis ha exacerbado la necesidad de apoyo psicosocial. Por ejemplo, los **comerciantes** mencionaron que el desempleo es una de las situaciones que más afecta a la salud mental de los hombres. Dadas las deficiencias del sistema de salud público, la gente recurre a servicios privados de salud mental. Los **servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres** son limitados y suelen ser prestados por médicos generales en lugar de especialistas.

Los impactos de los huracanes Eta e Iota siguen siendo un reto para la infraestructura de salud adecuada. Algunos centros de salud han permanecido cerrados desde 2020 debido a daños estructurales que no han sido reparados por las autoridades locales; algunos servicios de salud locales afectados, llamados “dispensarios médicos”, administrados por ONG e iglesias, también permanecen cerrados. Algunas de las comunidades más afectadas, como Rivera Hernández, Chamelecón y Choloma en el departamento de Cortés, reportan menos centros de salud disponibles, así como un aumento en la demanda de atención médica. Afortunadamente, la población de San Pedro Sula puede acceder a los Macro Distritos Municipales de Salud (servicios municipales de salud) que ofrecen un horario

adecuado y servicios que satisfacen las necesidades de las comunidades.

El acceso a servicios de salud integrales es limitado debido al estigma y la discriminación.

Los servicios de atención a las personas **LGTBIQ+** que han sufrido violencia sexual, revictimizan y desatienden las necesidades diferenciadas de las personas transgénero que se evidencian en la falta de servicios de endocrinología, necesarios para sus procesos de transición. Así, muchas de estas personas recurren a tratamientos hormonales clandestinos que se administran ellas mismas sin la debida asistencia médica. Las **personas trabajadoras sexuales** se enfrentan a discriminación al acceder a servicios públicos, especialmente por parte del personal administrativo que las discrimina y justifica las agresiones que sufren en la calle debido a su ocupación. Debido a la falta de intérpretes de lengua de señas en los centros sanitarios, las **personas sordas o con discapacidad auditiva** no pueden expresar sus necesidades al personal de salud, lo que limita su acceso a atención y tratamiento adecuados. El uso de mascarillas dificulta aún más la comprensión de lo que comunica el personal de salud, ya que las personas sordas no pueden “leer” sus labios.

“En Chamelecón Sur, el centro de salud no se da abasto; hay mucha población en el sector. Hay clínicas privadas, pero cobran mucho. En Chamelecón Norte no podemos llegar al centro de salud, ya que no podemos cruzar la frontera [invisible]”.

- Mujer, San Pedro Sula

4.3.3 Educación

Debido al **impacto de la pandemia por COVID-19**, las escuelas privadas y públicas de todos los niveles han permanecido cerradas desde marzo de 2020. Debido a las dificultades de acceso a servicios de Internet, la falta de dispositivos móviles y de acceso a Internet, y las dificultades de los gastos añadidos para la conectividad, muchos estudiantes se vieron obligados a abandonar las escuelas en todo el país.

El impacto ha sido mayor en las zonas rurales, donde las familias sólo pueden permitirse los gastos de educación de un miembro de la familia.

Para solucionar esto, la Secretaría de Educación informó que en 2022 se implementará en Honduras una modalidad presencial o una mixta en línea/presencial. Algunas personas participantes informaron que los estudiantes de primero a sexto grado asistirán a las escuelas dos veces por semana, y los estudiantes de secundaria sólo recibirán clases en línea. Sin embargo, muchos estudiantes y sus familias aún enfrentan problemas de conectividad que limitan su capacidad de seguir las clases en línea, comprender plenamente los temas y hacer sus tareas adecuadamente. Muchos estudiantes y familias expresaron su angustia por estos desafíos de aprendizaje que conlleva la modalidad en línea.

Los padres y madres consideran que **volver a clases presenciales es un reto**, ya que la infraestructura escolar no cumple con las medidas de bioseguridad. Otro obstáculo para un regreso seguro a las aulas es la escasa disponibilidad de vacunas pediátricas, y algunos padres y madres expresan que se viola el derecho de los niños y niñas a la educación si no se les vacuna. Sin embargo, miembros del personal docente manifestaron que, incluso sin la infraestructura necesaria y los suministros de salud y de bioseguridad, volver a la modalidad presencial permitirá al menos que los estudiantes permanezcan en la escuela y se restablezca la red de protección que tenían antes de la pandemia.

Abandonar los entornos de protección, como las escuelas, puede aumentar el riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes. Un niño expresó que un amigo dejó la escuela para ayudar con los gastos de su familia y que luego fue reclutado por una pandilla. Del mismo modo, algunos padres y madres se vieron obligados a desmatricular a sus hijos e hijas porque tenían que transitar por barrios de alto riesgo y las pandillas amenazaban con reclutarlos, o porque acosaban sexualmente a las niñas. En algunos casos, los padres y madres recurren a matricular a sus hijos e hijas en escuelas privadas para evitar el reclutamiento o para prevenir el consumo de drogas. Algunos señalaron que no confían en la educación

pública debido a su metodología de enseñanza y más aún con el sistema de aprendizaje virtual derivado de la pandemia de COVID 19.

Algunas personas participantes manifestaron que la **educación no se percibe tan útil como la obtención de ingresos**, por lo que varios **niños y niñas** abandonaron las escuelas para trabajar; otros mencionaron que emigrar a Estados Unidos, o incluso involucrarse en el tráfico de drogas, parece una posibilidad más plausible para obtener mejores ingresos.

Históricamente, el colectivo **LGBTIQ+** se ha enfrentado a obstáculos para acceder a la educación debido a la discriminación por su orientación sexual, identidades o expresiones de género, desde la matrícula hasta la obtención de títulos, comenzando a una edad temprana. Esta discriminación alimenta un ciclo de exclusión que dificulta el acceso a otros derechos como el acceso a vivienda, empleo y servicios de salud.

“Yo tengo una hermana que sacó a mi sobrina del colegio porque los mareros le dijeron que sería suya por las buenas o por las malas”.

- Testimonio de mujer comerciante, Danlí

4.3.4 Vivienda, tierra y propiedad

Aunque no hay datos oficiales sobre la **tenencia formal e informal** de la tierra en Honduras, un **estudio del ACNUR de 2017** descubrió que la mayoría de las viviendas y terrenos de los municipios pequeños y medianos de Honduras no estaban bajo el sistema oficial de registro de la propiedad. Así se evidenció durante las consultas: algunas personas participantes poseían propiedades y sí tenían una tenencia formal sobre sus casas y terrenos, pero otras personas pertenecientes a comunidades enteras en zonas urbanas de alto riesgo como Chamelecón, Choloma y Rivera Hernández en el departamento de Cortés, no poseían la plena titularidad sobre sus propiedades y son consideradas por las autoridades municipales como viviendas “ilegales”.

Como consecuencia, estas comunidades tienen un acceso limitado a servicios básicos, y a menudo son discriminadas y estigmatizadas por sus condiciones de vivienda y viven con el riesgo potencial de ser desalojadas o despojadas de sus tierras. A la hora de comprar tierras, las **mujeres** denunciaron haber sido víctimas de estafas por parte de anteriores propietarios que no les proporcionaron los títulos de propiedad prometidos.

Los inquilinos, tanto de viviendas como de locales **comerciales**, no suelen tener un contrato de arrendamiento y, por tanto, no tienen medios para protegerse en caso de desahucio. Los comerciantes señalaron que confían en la buena fe de las partes o en función de la necesidad de poder verificar el domicilio de la persona o acceder a un crédito. Sin embargo, afirmaron que para realizar algunos trámites comerciales es necesario formalizar los contratos de arrendamiento, sobre todo como requisito para obtener un permiso o licencia que les permita operar.

Las personas **LGBTIQ+** rara vez pueden acceder a la propiedad de una vivienda. Debido a la prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo y a la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género por parte de los propietarios, las instituciones bancarias y los proyectos de vivienda del gobierno, la mayoría de las personas **LGBTIQ+** no tienen contratos de arrendamiento formales ni documentación sobre sus propiedades.

El **despojo de viviendas, tierras y propiedades** es una de las principales causas del desplazamiento interno en Honduras. Las **mujeres PDI** informaron no tener documentación sobre su vivienda ni antes ni después de ser desplazadas por la fuerza. Una persona con discapacidad informó haber dejado su casa tras el asesinato de uno de sus hijos sin poder recuperar el título de propiedad. Expresó su preocupación por no saber el estado actual de su casa, si sigue abandonada o si ha sido usurpada por la pandilla que obligó a su familia a marcharse.

Algunas personas declararon haber vendido o alquilado su casa cuando fueron desplazadas por la fuerza. En este último caso, la mujer propietaria de

la vivienda necesitó un intermediario, y el alquiler se acordó sin un contrato formal.

“Yo tenía los papeles de mi casa, pero como me tuve que ir debido a la situación de violencia y el desplazamiento que sufrí todo se quedó allí. Tuvimos que huir porque sino nos mataban; ya habían matado a uno de mis hijos”.

- Testimonio de hombre con discapacidad,
Tegucigalpa

“El acceso [a vivienda] es bastante limitado, influye la apariencia y la expresión de género, llegando al punto a la negación. Es más fuerte cuando se trata de una pareja”.

- Testimonio de persona LGBTQ+, San Pedro
Sula

4.3.5 Conclusiones

En general, las personas participantes destacaron que la debilidad institucional y la falta de recursos del Estado dificultan la capacidad de la población para tener un nivel de vida adecuado y satisfacer sus necesidades básicas en las comunidades donde viven. En respuesta, las personas que tienen medios económicos recurren a servicios privados en lugar de servicios públicos. También identifican el favoritismo en todos los ámbitos, incluido el acceso a servicios esenciales. Además, el control social y territorial que ejercen las pandillas en los barrios urbanos impone barreras tanto físicas como sociales al acceso efectivo de las personas a servicios de salud, educación y espacios comunitarios.

Debido a la vulnerabilidad ambiental del país y a la limitada capacidad institucional, el impacto de los desastres naturales puede tener un efecto prolongado en las comunidades más vulnerables. Este es el caso de Rivera Hernández, Chamelecón y Choloma en el departamento de Cortés, comunidades afectadas por la violencia cuya infraestructura de salud y

comunitaria aún no ha podido recuperarse tras el paso de las tormentas Eta e Iota en 2020.

Las dificultades para tener **acceso al agua y saneamiento** son un problema generalizado que han destacado las personas que han participado en las consultas. Esto significa que la población debe comprar agua a servicios privados, que son mucho más caros que el servicio público y cuyos precios no son fijos. Para quienes viven en comunidades de alto riesgo o de difícil acceso debido a la deficiente infraestructura vial, el acceso al agua potable es aún más difícil, ya que deben caminar largas distancias, evitando las fronteras invisibles. Además, el limitado suministro de agua y la deficiente infraestructura de saneamiento en las escuelas son considerados un riesgo de contagio de COVID-19, especialmente ante el progresivo retorno a clases presenciales. Por lo tanto, esta falta de acceso aumenta los costes de vida de la población, la probabilidad de padecer enfermedades contagiosas y de experimentar riesgos al circular dentro de estas comunidades.

Las personas participantes destacaron que los **servicios de salud** se caracterizan por la falta de medicamentos, insuficiencia de personal y, en algunos casos, escasa atención a la población. El acceso suele estar determinado por el favoritismo y no por el nivel de necesidad o urgencia de la población. Los servicios de salud mental y de salud sexual y reproductiva son muy limitados, por lo que la población recurre a servicios privados. Las **personas trabajadoras sexuales** tienen dificultades para acceder a servicios de salud debido a la estigmatización y discriminación; y las **personas LGBTQI+** y las **personas con discapacidad** tienen dificultades para recibir tratamiento diferenciado para sus necesidades específicas.

Las escuelas se perciben como entornos de protección dentro de las comunidades, por la red de apoyo que ofrece el personal docente y porque las aulas se consideran espacios seguros. Sin embargo, los entornos escolares no siempre están libres de riesgos. Los **niños, niñas y adolescentes** experimentan reclutamiento forzado y violencia de género por parte de “maras” y pandillas, y a menudo son desplazados por la fuerza junto a sus familias

como medida de autoprotección. El acceso a una **educación** de calidad ha sido uno de los mayores retos desde el inicio de la pandemia de COVID19, no sólo por el aumento de la deserción escolar debido a la brecha tecnológica, sino también por el vacío de protección generado tras el cierre de las escuelas. Según el personal docente, aún sin las condiciones adecuadas de bioseguridad, el retorno progresivo al aprendizaje presencial contribuirá a restaurar el espacio de protección que las escuelas han brindado en las comunidades.

La tenencia de la tierra predominantemente informal en Honduras dificulta el acceso de la población a servicios públicos básicos y aumenta el riesgo de desalojos. Sin embargo, para las **personas desplazadas internas**, la falta de títulos de propiedad imposibilita la restitución de sus **viviendas, tierras y propiedades** después de sufrir despojo, usurpación o destrucción a causa de la violencia. Desgraciadamente, sigue existiendo una laguna legal que aumenta la dificultad de solicitar la restitución de las viviendas, tierras y propiedades despojadas a las PDI, lo que se espera que se solucione una vez que se apruebe el proyecto de ley para la protección de las PDI.

La población hondureña se enfrenta cada día a grandes retos para satisfacer sus necesidades básicas y, debido a la fragilidad institucional, el Estado no tiene la capacidad suficiente para responder de forma adecuada, oportuna e integral. Por lo tanto, los actuales esquemas de protección social son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. Sin embargo, las dificultades para acceder a servicios básicos se agravan en contextos de violencia, donde los riesgos de protección tienen un impacto desproporcionado en las PDI y demás personas en riesgo de desplazamiento.

4.4 Acceso a medios de vida y empleo

4.4.1 Ingresos

El **desempleo, empleo informal y trabajo por cuenta propia** se mencionan en todas las poblaciones consultadas. Al menos uno de los miembros de las

familias de la mayoría de las personas entrevistadas está desempleado. En promedio, en las familias de cinco personas, una o dos de ellas contribuyen a los ingresos de sus hogares. Uno de los problemas que afectan a la mayoría de las personas que viven en colonias de alto riesgo es la estigmatización que enfrentan cuando buscan un empleo debido al lugar donde residen.

El trabajo por cuenta propia en pequeñas empresas de servicios alimentarios es el más popular entre las personas consultadas cuando se habla de la fuente de empleo. A menudo, para explotar el negocio, los miembros de la familia trabajan, aunque no perciban un salario o una compensación. Los ingresos de los **comerciantes** son irregulares y no tienen una base fija. Por lo tanto, dependen de otros miembros de la familia para tener unos ingresos regulares que les permitan afrontar gastos básicos como las remesas.

Otras personas vulnerables, como las personas **trabajadoras sexuales**, mencionaron que trabajan en la economía informal (limpiando o cocinando) para sobrevivir. Hay días en los que no pueden permitirse gastos básicos como la comida, entonces, no comen esos días.

Aunque las personas empleadas en sectores formales, como el **personal docente**, ganan sueldos que apenas cubren los gastos de vida de sus familias, ya que a menudo deben cubrir los gastos de la escuela, como materiales, fotocopias, mascarillas, alcohol y, a veces, la merienda de los estudiantes que provienen de las familias más pobres. Algunas también manifestaron que han **sufrido acoso sexual y extorsión** en su lugar de trabajo, pero que han logrado mitigar sus riesgos por el miedo a dejar su trabajo y no poder encontrar otro más seguro.

En cuanto a la **informalidad**, los propietarios de pequeños negocios mencionaron que no han recibido orientación sobre cómo la formalización contribuye a mejorar sus condiciones. Además, los **comerciantes** consultados manifestaron que la formalización de sus negocios implica varios trámites burocráticos, costos e impuestos. Así, según mencionan los comerciantes consultados, uno de los temas que destacan los dueños de negocios formalizados son

las condiciones de competencia desleal impuesto por los emprendimientos informales.

“Cuando me dijeron todo el papeleo que tenía que hacer para tener mi negocio legal, me fui para atrás. Eso no está al alcance de los pobres. Por eso los cipotes mejor se dedican a robar y a ser mulas”.

- Testimonio de comerciante, Danlí

Las **mujeres se enfrentan a importantes retos en el acceso a fuentes de ingresos**. Por un lado, debido a las funciones de cuidadoras en el seno de sus familias y a la falta de servicios de apoyo, como servicios de guardería accesibles. Por otro lado, el mercado laboral presenta limitaciones para las mujeres embarazadas y de edad avanzada.

Las **personas LGBTIQ+** expresaron que se **limitan a expresar su género y orientación sexual** para que no afecte su participación en el mercado laboral ni sus posibilidades de mejorar su posición económica. Además, para las personas transgénero las posibilidades parecen limitarse al trabajo sexual, al trabajo de cuidados remunerado o no remunerado y a los servicios dentro de las organizaciones LGTBIQ+.

4.4.2 Empleo en las comunidades de acogida

Las personas desplazadas por la violencia perdieron sus empleos y otras fuentes de ingresos. En algunos casos, no han encontrado trabajo en las comunidades de acogida, aunque tengan los conocimientos y las capacidades para llevarlo a cabo. Para algunas **mujeres**, el apoyo de las ONG locales que forman parte del Grupo Nacional de Protección les permitió crear microempresas, como vender alimentos y bebidas. Otras PDI han sido apoyadas por redes de mujeres a través de iniciativas productivas como la producción de artesanías y la decoración de eventos.

Asimismo, las PDI reasentadas se enfrentan a nuevos riesgos relacionados con la extorsión de las “maras” a los propietarios de pequeños negocios. Además, los

comerciantes que todavía no han experimentado el riesgo de ser desplazados mencionaron que, si su negocio no prospera, deberán buscar otro lugar para vivir.

“Lo mejor de vivir en El Salvador era la educación, es mejor que aquí. Me vine por el “impuesto de guerra” [extorsión] que me cobraba la mara MS13, pero ahora hace unos días recibí amenazas por teléfono, y así uno no puede trabajar”.

- Testimonio de comerciante, Danlí.

4.4.3 Gastos básicos y servicios públicos

Los familiares ayudan a las familias a sufragar gastos básicos como alimentación y servicios públicos. Las **remesas** de familiares en otros países fueron un elemento común entre las diferentes poblaciones consultadas. Asimismo, los préstamos personales son un recurso utilizado para pagar deudas, ya que es difícil obtener créditos financieros formales.

Las personas mencionaron que cuando no han podido obtener otras fuentes de ingresos para pagar sus deudas, han tenido que recurrir a prestamistas informales ya que los prestamistas formales suelen negarles los préstamos debido a los prejuicios y la discriminación basados en las comunidades donde viven. Los prestamistas imponen intereses elevados y, para cobrar el dinero, trabajan con grupos de delincuencia organizada para recuperar el dinero. Los **comerciantes** se enfrentan a dificultades específicas relacionadas con la dificultad de obtener créditos financieros que obstaculizan la sostenibilidad de sus negocios.

“El dinero de los prestamistas son de fácil acceso, pero los intereses son altos, hay personas que prefieren suicidarse ante las presiones y amenazas cuando te atrasas en los pagos”.

- Testimonio de comerciante, San Pedro Sula

4.4.4 Conclusiones

Los ingresos de los hogares en Honduras se ven afectados por el **desempleo** generalizado y la extorsión sistemática perpetrada por grupos criminales. Según el Instituto Nacional de Estadística, para octubre de 2021 (**INE, 2021**): (i) en promedio, cada persona ocupada tiene que mantener a 2,6 personas (relación de dependencia 1: 2,6); (ii) **la tasa de desempleo era de 9,8%** en las áreas urbanas (445.561 personas de 3.843.563), pero el Distrito Central y San Pedro Sula tienen las tasas más altas de desempleo, 10,1% y 9,5%, respectivamente; (iii) el desempleo afecta mayormente a **personas jóvenes** ya que el 45,7% de las personas desempleadas tienen menos de 25 años; (iv) 30 de cada 100 personas hondureñas trabajan por cuenta propia; (v) 15 de cada 100 personas hondureñas tienen trabajos no remunerados; (vi) la tasa de subempleo en el área urbana es: (a) 35,7% para el **subempleo** por falta de horas de trabajo (personas que trabajan menos de 40 horas a la semana y quieren trabajar más), y (b) 27,8% para el subempleo por falta de ingresos (personas que trabajan más de 40 horas a la semana y tienen ingresos por debajo del salario mínimo). Esto significa que **solamente el 36,5% de las personas ocupadas tienen condiciones laborales adecuadas.**

Además, el INE estima que en julio de 2021, la **tasa de pobreza** era de **50,5%** y la de pobreza extrema de 21,7% en los hogares urbanos de Honduras (**INE, 2021**). En este contexto, las PDI y las personas en riesgo deben mantener sus fuentes de ingreso en un escenario generalizado de desempleo, subempleo y autoempleo con condiciones laborales deficientes y altos índices de pobreza.

En general, este escenario revela que los ingresos de los hogares son insuficientes para afrontar los gastos básicos. Además, muchas de las personas entrevistadas señalan que dependen de las remesas que les proporcionan sus familiares para completar sus ingresos y poder comprar comida y pagar servicios públicos. Por lo tanto, cuando deben disminuir sus ingresos, no sólo se ven afectados sus derechos patrimoniales. Debido a la fragilidad de las fuentes de medios de vida, su nivel de vida básico disminuye

y las necesidades básicas como alimentación o salud pueden quedar insatisfechas. Por lo tanto, la **extorsión** sistemática en Honduras representa una grave amenaza para los derechos fundamentales de los hogares vulnerables y se considera una de las principales causas del desplazamiento forzado.

La extorsión supone un riesgo inminente y real para la vida y la integridad de las víctimas y sus familiares. En consecuencia, las víctimas sólo tienen tres alternativas: (i) pagar las cuotas de extorsión; (ii) abandonar sus trabajos o negocios y convertirse en personas desplazadas por la fuerza a dar el dinero solicitado o abandonar el lugar donde residen o trabajan; o (iii) afrontar las consecuencias de desobedecer a las pandillas, como ser asesinadas. Ambas alternativas tienen un efecto en sus fuentes de ingresos. Sin embargo, el segundo escenario también implica el abandono permanente o temporal de la fuente de ingresos habitual.

Es importante señalar que la extorsión afecta a los empleados formales e informales, pero aquellos que trabajan en zonas conflictivas experimentan un mayor riesgo de ser víctimas de extorsión, como los comerciantes, el personal docente y los transportistas. En un contexto de altas tasas de desempleo, muchas personas están expuestas a amenazas permanentes contra su seguridad e integridad para mantener sus puestos de trabajo. Las personas denunciaron ser testigos de **homicidios** de las personas que se rebelaron contra las “maras” y pandillas de extorsión y ser víctimas directas de **acoso sexual** en sus lugares de trabajo (docentes mujeres). Por lo tanto, se trata de un contexto complejo para muchas familias, en el que la fuente de sus ingresos, como propietarios de pequeños negocios y empleados informales, constituye al mismo tiempo un riesgo de ser desplazadas por la fuerza.

4.5 Documentación personal y de otro tipo

4.5.1 Documentos de identificación personal

La mayoría de las personas tienen sus documentos nacionales de identificación (DNI). Algunas personas mencionaron tener pasaporte en caso de

tener que salir del país. Sin embargo, mencionaron dos tipos de problemas con el DNI: (i) la identificación de la identidad de género y la condición de discapacidad, y (ii) las fronteras invisibles que afectan el acceso real a esos documentos.

En primer lugar, el acceso al documento de identidad se considera un reto para las personas **LGTBIQ+**, especialmente para las personas trans. Los procesos para obtener documentos de identificación personal son complicados en cuanto al respeto de su identidad o expresión de género, especialmente si no cuentan con el apoyo de organizaciones de la comunidad **LGTBIQ**. Por lo tanto, la falta de documentación limita su participación en espacios de representación, el derecho al voto, así como el acceso a bienes y servicios básicos.

Las **personas con discapacidad** se sienten estigmatizadas por la decisión del Registro Nacional de incluir un logotipo en el DNI que las identifique como personas con discapacidad, ya que no se les consultó si estaban de acuerdo con dicha medida.

Por otro lado, en cuanto al contexto de violencia, una PDI joven en Tegucigalpa informó que las **fronteras invisibles** le impiden tener un documento de identidad ya que el lugar donde debe reclamarlo está en una zona de alto riesgo. En este caso, la persona dijo que tendría que pagar a otra persona para solicitarlo. Además, en San Pedro Sula y Choloma las mujeres identificaron a muchas personas que no están inscritas legalmente en el Registro Nacional de las Personas. Las personas entrevistadas consideran que este es un problema que afecta a las **comunidades urbanas de alto riesgo**. Esta situación se agravó con el proceso de transición a nivel nacional del año pasado hacia un nuevo DNI. Explican que varias personas no pudieron inscribirse y adquirir sus nuevos documentos de identificación y, por lo tanto, no pudieron ejercer su derecho al voto.

4.5.2. Otra documentación relevante para el contexto

Otro tema identificado, es el de los procedimientos que imponen al personal docente documentar las amenazas y la violencia sufrida en el entorno de

las escuelas, debido a las pandillas y “maras” que controlan las colonias donde se encuentran las escuelas. Esta documentación es necesaria para que se considere que pueden ser trasladados a otra escuela. La Secretaría de Educación cuenta con un protocolo de traslado para los miembros del **personal docente** que solicitan su transferencia por situaciones relacionadas con seguridad, asuntos familiares o de salud. Sin embargo, a los que corren riesgos se les exige que presenten pruebas como denuncias presentadas o registros de haber sufrido **acoso sexual** para estudiar su solicitud de traslado. Esta solicitud sólo puede presentarse durante el mes de agosto y, si es admitida, sólo puede ser efectiva hasta abril del año siguiente. El personal docente manifestó la urgencia de cambiar este protocolo en situaciones de emergencia que pongan en peligro la vida.

4.5.3 Conclusiones

Las fronteras invisibles debido a los territorios controlados por “maras” y pandillas callejeras fueron el principal problema identificado para el acceso real al DNI. Las diversas restricciones a la libertad de circulación en zonas de alto riesgo representan un obstáculo para que los ciudadanos se registren y cuenten con un documento de identidad. Esto va más allá del proceso institucional para acceder a la documentación, sino que impacta el acceso real a la identificación, por lo que se convierte también en un problema público que debe ser atendido por las autoridades.

Las personas con discapacidad y **LGTBIQ+** expresaron sentirse discriminadas debido a que los procedimientos para identificar las condiciones personales como la identidad o la expresión de género no se reflejan en su documentación o las discapacidades como condiciones que se incluyen en su DNI.

Por último, la documentación exigida para acreditar riesgos y amenazas reales contra la seguridad, como el acoso sexual, es una carga desproporcionada para el personal docente que trabaja en escuelas situadas en zonas de alto riesgo.

En conclusión, los procedimientos y protocolos relacionados con la documentación personal y de otro tipo deben ajustarse al contexto de violencia generalizada, especialmente para aquellas personas que viven y trabajan en zonas conflictivas, ya que implica una limitación real al acceso a la documentación que permite el ejercicio de otros derechos como el voto y el trabajo en un entorno seguro.

4.6 Reunificación familiar

4.6.1 Separación familiar y transgresiones tras el desplazamiento forzado

Algunas personas en riesgo informaron que las fronteras invisibles en los territorios urbanos impiden que las familias se reúnan, ya que no se les permite traspasar los límites de ciertas colonias controladas por pandillas y “maras”.

No se informó mucho sobre la separación de las familias desplazadas por la fuerza. Sin embargo, una **niña PDI** mencionó que durante el desplazamiento los miembros de su familia fueron separados. Durante este proceso, uno de sus familiares sufrió agresiones a su integridad sexual. Asimismo, una de las **mujeres comerciantes** consultadas en San Pedro Sula expresó que antes de ser desplazada por la fuerza, tenía un negocio dentro de su comunidad y tenía que pagar “cuotas de extorsión” para poder operar. Después de un tiempo, recibió más amenazas y no tuvo otra opción que huir a otra zona junto con tres (3) miembros de su familia. Sin embargo, gran parte de la familia se quedó porque temía perder todas sus pertenencias. Sin embargo, como las amenazas aumentaron, también tuvieron que abandonar la comunidad.

“Cuando a mi mamá la empezaron a amenazar (...) nos fuimos donde mi abuela. A mi hermana la violaron (...)”.

- Testimonio de niña, Tegucigalpa

4.6.2 Conclusiones

La separación familiar de las PDI fue un tema sensible. Sin embargo, dos testimonios de PDI revelan que el desplazamiento forzado y la separación de las familias suponen importantes transgresiones contra la vida, integridad y patrimonio. Después de soportar amenazas y transgresiones, las familias deben abandonar su hogar o negocio como último recurso para proteger la vida y la integridad personal. Sin embargo, tras el desplazamiento, se enfrentan a otros riesgos y violaciones de sus derechos fundamentales y libertades básicas en nuevos contextos y entornos desconocidos.

4.7 Acceso a la justicia

4.7.1 Acceso a procedimientos institucionales para hacer valer los derechos

La desconfianza en las instituciones públicas es generalizada debido a la falta de respuesta efectiva de las autoridades. No se identificó ninguna institución pública que ofrezca una respuesta rápida y eficaz a los delitos y violaciones de derechos humanos. Los **mecanismos judiciales de protección de los derechos fundamentales son ineficientes** (tardanza en las respuestas efectivas). En Honduras es normal que las familias “hagan justicia por sus propios medios” debido a la falta de una respuesta institucional efectiva. Además, se percibe que las personas con escasos recursos tienen menos posibilidades de acceder a la justicia.

Asimismo, diferentes grupos informaron tener miedo a la **filtración de información denunciada** por los policías a las organizaciones criminales y, en consecuencia, a las represalias por parte de las pandillas presentes en las comunidades.

“Hay lugares que la misma policía es aliada de los delincuentes”

- Testimonio de comerciante, San Pedro Sula

Las **personas con discapacidad** destacaron la falta de capacidades institucionales para comunicarse y asistirlos. Las instituciones carecen de personal que entienda y pueda comunicarse en lengua de señas, lo que dificulta que las personas sordas puedan expresar sus riesgos de protección, presentar quejas y solicitar asistencia.

Además, algunas personas mencionaron la **falta de información y orientación sobre los procedimientos judiciales para hacer valer sus derechos** y sobre qué tipo de transgresiones se pueden denunciar ante el Ministerio Público. A pesar de este vacío en la información sobre los recursos judiciales, los riesgos de represalias superan los beneficios de buscar protección judicial y desincentivan la presentación de denuncias ante las autoridades.

“Si una se asesora sobre como denunciar le dicen: piénsalo bien, piensa en tu familia”.

- Testimonio de mujer joven, San Pedro Sula.

4.7.2 Conclusiones

La falta de estrategias eficientes para proteger a los ciudadanos, los riesgos de represalias y la impunidad de los delitos cometidos por el crimen organizado hacen que el acceso a reparaciones judiciales no sea reconocido como una fuente efectiva para hacer valer los derechos. Por lo tanto, el acceso a mecanismos judiciales debe ser analizado en un contexto de violencia generalizada y de control de los territorios por parte de las “maras” y pandillas, y de falta de confianza en sus autoridades, especialmente en la policía, como se presentó anteriormente (secciones 4.1 y 4.2).

Estos hallazgos se alinean con el Estudio de caracterización del desplazamiento interno por violencia en Honduras 2004-2018 (Estudio de caracterización del desplazamiento interno, 2019). En este estudio, solamente el 22% de las PDI reportó haber denunciado las transgresiones a las autoridades por temor a sufrir represalias (47%), a las

advertencias y amenazas previas para no denunciar (5%) y a la percepción de la poca efectividad del sistema de justicia (33%) (**Estudio de caracterización del desplazamiento interno, 2019**).

En consecuencia, el silencio de las víctimas y la falta de rendición de cuentas de las autoridades, por la falta de denuncias de delitos ante las autoridades que reflejen la magnitud del desplazamiento forzado, indica que el sistema judicial está desconectado de la realidad de las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en las principales zonas urbanas. La injusticia se refleja en la impunidad generalizada de los delitos que preceden al desplazamiento forzado y en la falta de persecución del desplazamiento forzado como delito en sí mismo. La falta de acceso efectivo a recursos judiciales contribuye a la perpetración de las amenazas y violaciones que sufren las familias cuando están en riesgo de ser desplazadas por la fuerza o a la desesperanza de quienes tienen que huir de sus hogares, mientras los agresores permanecen en sus barrios sin temor a ser investigados y sancionados por sus delitos.



**Naciones
Unidas**



**UNHCR
ACNUR**
La Agencia de la ONU
para los Refugiados